

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARANJUEZ****PERSONAL**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2025, se aprobó la modificación de plantilla de personal del Ayuntamiento de Aranjuez en los siguientes términos:

- Modificación de plantilla de la plantilla de personal del ejercicio 2024 prorrogada a 2025, consistente en transformar una plaza vacante perteneciente a la escala de Administración Especial (especial farmacéutica), subescala Técnica Superior, subgrupo A1 de la plantilla de personal funcionario en una plaza de arquitecto, integrada en la escala de Administración General, subescala Técnica Superior, subgrupo A1, de la plantilla de personal funcionario.

Se somete a exposición pública el expediente de modificación de la plantilla por un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación del este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno, de conformidad con lo establecido por el artículo 126.3 y siguientes del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local. Este acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiera presentado reclamación alguna.

En Aranjuez, a 23 de junio de 2025.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(03/10.395/25)

